



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 23/05/51-00

ACTA 1159/28/02/2023

Pág. 1/2

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL TRASLADO DE CARRERA, PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2022”

VISTO: El Memorando CAA/004/2023 del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, Prof. MSc. Cristhian José Martínez Leguizamón, en el cual remite el resultado del análisis de las solicitudes de Traslado de Carrera, con parecer Favorable, para el Segundo Periodo Académico 2022.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la Comisión se reunió en forma presencial, el jueves 09 de febrero desde las 15:30 hasta las 18:00, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Norma Mareco, Prof. MSc. Hilda Velázquez, Prof. Dr. Cristian Cappel, Prof. MSc. Cristhian Martínez, Prof. Ing. Daniel Domecq, Ing. Marcelo Zárate, Lic. Gloria Fretes, Lic. Matías Sánchez, Univ. Camila Maidana, Univ. Shirley González, y Univ. Sebastián Astigarraga.

Que los postulantes, mencionados más abajo, cumplen con los requisitos, y no fueron admitidos, teniendo en cuenta que se llenaron las plazas en las carreras que los mismos solicitaron:

Traslado de Carrera

C.I.C. N°	Apellidos y Nombres	Carrera de Origen	Carrera de Destino
4.601.042	Bernal Remero, Rodrigo Benjamín	Ingeniería en Electrónica	Ingeniería en Informática
8.499.507	Brondell Giménez, Jackeline	Ingeniería en Electrónica	Ingeniería en Informática
5.763.792	Alcaraz Romero, Matías Sebastián	Ingeniería en Marketing	Licenciatura en Ciencias Informáticas
5.480.384	Benítez Hermosilla, Mathias José Adolfo	Ingeniería en Electrónica	Licenciatura en Ciencias Informáticas
4.961.747	Santacruz Rodríguez, Enrique Ramón	Ingeniería en Marketing	Licenciatura en Ciencias Informáticas

Que por lo expuesto la Comisión solicita cuanto sigue:

- Las plazas sobrantes de la Admisión Directa a la Carrera Ingeniería en Informática, sean utilizadas para el traslado a la misma carrera.
- Aumentar la cantidad de plazas para el traslado a la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, teniendo en cuenta las plazas sobrantes en el Examen de Admisión.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

23/05/51-01 APROBAR el Traslado de Carrera para el Segundo Periodo Académico 2022, a los postulantes que califican, previa presentación de los documentos originales requeridos, detallados a continuación:

C.I.C. N°	Apellidos y Nombres	Carrera de Origen	Carrera de Destino
4.601.042	Bernal Remero, Rodrigo Benjamín	Ingeniería en Electrónica	Ingeniería en Informática
8.499.507	Brondell Giménez, Jackeline	Ingeniería en Electrónica	Ingeniería en Informática

...//...



Acta 1159/28/02/2023 Consejo Directivo de la FP-UNA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

...//...

**RESOLUCIÓN 23/05/51-00
ACTA 1159/28/02/2023**

Pág. 2/2

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL TRASLADO DE CARRERA, PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2022”

5.763.792	Alcaraz Romero, Matías Sebastián	Ingeniería en Marketing	Licenciatura en Ciencias Informáticas
5.480.384	Benítez Hermosilla, Mathias José Adolfo	Ingeniería en Electrónica	Licenciatura en Ciencias Informáticas
4.961.747	Santacruz Rodríguez, Enrique Ramón	Ingeniería en Marketing	Licenciatura en Ciencias Informáticas

23/05/51-03 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta